

Guayaquil, 25 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

A la Junta Universal Ordinaria de Accionista de la compañía **MEDICALPRO S.A.**,

1. He examinado todos los Estados Financieros de la Compañía MEDICALPRO S.A. por el año terminada al **31 de Diciembre del 2019**, el examen fue efectuado de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías.

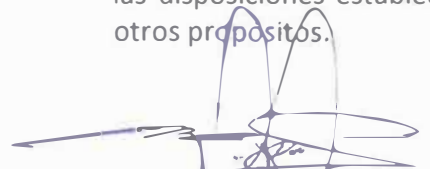
La compañía MEDICALPRO S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera los Estados Financieros fueron entregados a tiempo cuando ha solicitado y sus registros contables se han ejecutado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de la Contabilidad.

2. Los resultados de las pruebas hechas no dejaron ver situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideran incumplimientos a la Ley de Compañías.

El Balance General por el año terminado al **31 de Diciembre del 2019** muestra los siguientes saldos a nivel de grupo:

ACTIVOS	US\$ 10.861.18
PASIVOS	US\$ 13.769.67
 PATRIMONIO	 US\$ -2.908.79
 Pérdida del Ejercicio	 US\$ -12681.23

3. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa MEDICALPRO S.A., para presentación a la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.


Cc. César Vargas Granda
C.I. # 070212223-5
COMISARIO REVISOR